REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la Resolución Nº 22/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Fabiana Luján CIABATTARI (DNI 21.510.236), como aspirante a Magister en Desarrollo Territorial en la Facultad Regional Rafaela, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Lic. Sandra GALLO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Desafíos de la construcción plural del Territorio: Cómo significan el territorio los habitantes con derechos vulnerados del Barrio Monseñor Zazpe de la ciudad de Rafaela", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto la Directora de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1569 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. Mijal SAZ, la Dra. Gabriela ANDRETICH y el Mg. Guillermo MARZIONI, como miembros titulares, y la Mg. Natalia BISIO CARVALLO y el Mg. Javier MARSIGLIA CICALESE, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Desafíos de la construcción plural del territorio. Aproximación a los significados de territorio en el barrio Monseñor V. F. Zaspe de Rafaela", presentada por la aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Lic. Fabiana Luján CIABATTARI.

ARTÍCULO 2º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Mijal SAZ, Dra. Gabriela ANDRETICH y Mg. Guillermo MARZIONI.

Miembros Suplentes: Mg. Natalia BISIO CARVALLO y Mg. Javier MARSIGLIA CICALESE.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1055/2019

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior